



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ONOFRE-SUCRE

TRASLADO PARTICION ADJUDICANDO BIENES

EN LA FECHA PONGO A DISPOSICIÓN PARTICION ADJUDICANDO BIENES
PRESENTADOS POR EL DEMANDANTE.

EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO POR EL TERMINO DE TRES (03) DÍAS.

Ref.: SUCESION INTESTADA
Rad. 707134089001-2019-00040-00
Solicitante: BETSAIDA BLANCO Y OTROS
Causante: VICTOR BERRIO BERTEL

NATURALEZA DEL TRASLADO

PARTICION ADJUDICANDO BIENES

Se fija el presente en cartelera de la secretaría del Juzgado por el término de un
día, hoy 16 de enero de 2023 a las 8: 00 am.

LILIBET OROZCO AGUAS
Secretaria

JARDIN IDALIS DIAZ PAYARES

ABOGADA

OFIC. CALLE 19 No. 21-41 Sincelejo

Teléfono: 3014027156

Sincelejo, diciembre 7. de 2022

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ONOFRE – SUCRE

ESD

REF: Solicitud de Trabajo de Partición y Adjudicación de bienes dentro del proceso sucesorio liquidatario.

RAD: 2019 – 00040-00

CAUSANTE: VICTOR BERRIO BERTEL C.C. No. 963.397

DEMANDANTE: BETHSAIDA BLANCO DE BERRIO C.C. No. 23117690 (en calidad de Cónyuge sobreviviente) .

VILMA BERRIO BLANCO C.C. 43017820

VICTOR BERRIO BLANCO C.C. 9040720

VIASNEY ENRIQUE BERRIO BLANCO C.C. 9041902

BENORIS BERRIO BLANCO C.C. 64517377

BERNARDO BERRIO BLANCO C.C. 9043728

BRANDER ADOLFO BERRIO BLANCO C.C. 92446873

WILFREDO BERRIO BLANCO C.C. 9039047

NANCY DEL SOCORRO BERRIO RICARDO C.C.23119820

DEL CY BERRIO RICARDO C.C. 64518639

MARIA DEL CARMEN BERRIO RICARDO C.C. 23119810

PEDRO BENOIHT BERRIO BLANCO CC 9038620 heredero del causante

falleció (Q.E.P.D) y dejó descendencia los señores:

CARMEN ROSA BERRIO ALMARIO CC 1100308052

ANDRES MIGUEL BERRIO ALMARIO CC 1102871134

ELKIN DAVID BERRIO MERCADO CC 1101444529

PEDRO LUIS BERRIO MERCADO CC 1128438876

El señor LUIS EDUARDO BERRIO RICARDO no se ha hecho presente en el proceso de sucesión.

JARDÍN IDALIS DIAZ PAYARES, abogada titulada y en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 64558733 expedida en Sincelejo- sucre, portadora de la Tarjeta Profesional No. 73.434 del C.S.J, obrando en mi calidad de perito partidora, auxiliar de la justicia, en atención a la solicitud efectuada por los demandantes señores BETHSAIDA BLANCO DE BERRIO,VILMA BERRIO BLANCO, VICTOR BERRIO BLANCO, VIASNEY ENRIQUE BERRIO BLANCO, BENORIS BERRIO BLANCO, BERNARDO BERRIO BLANCO, BRANDER ADOLFO BERRIO BLANCO, WILFREDO BERRIO BLANCO, NANCY DEL SOCORRO BERRIO RICARDO, DELCY BERRIO RICARDO, MARIA DEL CARMEN BERRIO RICARDO,PEDRO BENOIHT BERRIO BLANCO heredero del causante falleció (Q.E.P.D) y dejó descendencia los señores:

CARMEN ROSA BERRIO ALMARIO, ANDRES MIGUEL BERRIO ALMARIO, ELKIN

DAVID BERRIO MERCADO, PEDRO LUIS BERRIO MERCADO quienes procedieron a presentar y promover la liquidación de herencia y consecuentemente la liquidación de la sociedad conyugal del causante, y se me pidió elaborar para su consideración la pericia de trabajo de partición y adjudicación de bienes a favor del cónyuge supérstite y de los herederos, en los términos que se puntualizana continuación:

El señor VICTOR BERRIO BERTEL, falleció en San Onofre, - Sucre, el día 08 de febrero de 2008 y tuvo como último domicilio y asiento principal de sus negocios, el municipio de San Onofre - Sucre.

Mediante solicitud ante el Juzgado Promiscuo Municipal de San Onofre- sucre se apertura el proceso liquidatario de sucesión intestada del finado VICTOR BERRIO BERTEL.

En virtud de los Registros Civiles de matrimonio y de nacimiento que se hallan en el expediente se produjeron los reconocimientos de los herederos:

VILMA BERRIO BLANCO	C.C. 43017820
VICTOR BERRIO BLANCO	C.C. 9040720
VIASNEY ENRIQUE BERRIO BLANCO	C.C. 9041902
BENORIS BERRIO BLANCO	C.C. 64517377
BERNARDO BERRIO BLANCO	C.C. 9043728
BRANDER ADOLFO BERRIO BLANCO	C.C. 92446873
WILFREDO BERRIO BLANCO	C.C. 9039047
NANCY DEL SOCORRO BERRIO RICARDO	C.C. 23119820
DEL CY BERRIO RICARDO	C.C. 64518639
MARIA DEL CARMEN BERRIO RICARDO	C.C. 23119810
PEDRO BENOIHT BERRIO BLANCO	CC 9038620 heredero del causante
falleció (Q.E.P.D) y dejó descendencia los señores:	
CARMEN ROSA BERRIO ALMARIO	CC 1100308052
ANDRES MIGUEL BERRIO ALMARIO	CC 1102871134
ELKIN DAVID BERRIO MERCADO	CC 1101444529
PEDRO LUIS BERRIO MERCADO	CC 1128438876

Pese a que el señor LUIS EDUARDO BERRIO RICARDO no se ha hecho presente en el proceso de sucesión, los demás herederos reconocen su derecho de herencia como hijo del finado.

También se reconoció como cónyuge supérstite a la señora BETHSAIDA BLANCO DE BERRIO C.C. No. 23117690 (en calidad de cónyuge sobreviviente).

Los herederos legítimos del causante y demandantes en este proceso, manifiestan que el de cujus poseía un bien inmueble social, ubicado en el corregimiento de rincón del mar jurisdicción del municipio de San Onofre, denominado el recreo identificado con registro de matrícula inmobiliaria No. 340-15881 y referencia catastral 000100000002019600000000. Encuentran incorporados en la escritura pública 043 del 3 de marzo de 2004 como una reserva constante de 11 cabuyas con 8800 metros, Cuyos linderos y medidas son ESTE Sergio lozano e Isidro Ramos, OESTE Finca el pilon SUR finca el Cumbre y NORTE corregimiento del Rincón del Mar.

Según el Certificado predial emitido por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI el avalúo del bien inmueble es de \$26.626.000 de fecha 2 de diciembre de 2022 y trae reseñado que el hectariaje del predio es de 9 hectáreas más 5.767 metros, por tanto para esta partición se tomará en cuenta éste hectariaje, por ser la medida más precisa y por haberse constatado el perímetro de manera personal a través de un trabajo de topografía y por las partes han manifestado querer tenerlo como avalúo del bien a inventariar así como el área de terreno en sistema métrico decimal correspondiente a 9 hectáreas 5.767 mts²

El activo en este trabajo de partición se encuentra representado en el bien inmueble rural anteriormente referenciado.

Así mismo las partes no desean incluir pasivos en el presente trabajo, por cuanto no se encuentran expresados y no se tomarán por parte de esta partidora.

Mediante auto de fecha 02 de diciembre de 2022 el despacho corre traslado a la parte contraria por el término de tres días, los cuales se vencieron el 9 de diciembre de 2022.

Como quiera que existe sociedad conyugal y ella se encuentra disuelta deberá liquidarse primeramente para así proceder a la adjudicación de los bienes.

BIENES SUCESORALES INVENTARIADOS

En diligencia de inventario y avalúos llevada a cabo en este proceso en fecha 2 de diciembre de 2022, en la cual se ordena el traslado a la contraparte y de igual forma ordena presentar el trabajo de partición de los bienes de la sociedad conyugal, quedó inventariado y avaluado como bien perteneciente a la sucesión del señor VICTOR BERRIO BERTEL el cual se encuentra representado en el bien inmueble rural, a favor de los herederos del causante.

Según el inventario y el avalúo el monto del activo es de VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS que corresponde al predio del inmueble que a continuación se relaciona.

PASIVO SUCESORAL:

Según el inventario y el avalúo el monto del pasivo es CERO PESOS (\$0).

=====ACTIVO=====

I: BIENES SOCIALES:

1.- PARTIDA PRIMERA: **Inmueble rural**, ubicado en el corregimiento de rincón del mar jurisdicción del municipio de San Onofre, denominado el recreo identificado con registro de matrícula inmobiliaria No. 340-15881 y referencia catastral 000100000002019600000000. Encuentran incorporados en la escritura pública 043 del 3 de marzo de 2004 como una reserva constante de 11 cabuyas con 8800 metros Cuyos linderos y medidas son ESTE Sergio lozano e Isidro Ramos, OESTE Finca el pilon SUR finca el Cumbre y NORTE corregimiento del Rincon del Mar. Haciendo la claridad que la medida actualizada del predio son 9 hectáreas 5767 metros

y avalúo de VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS

.....**\$26.626.000**

=Activo bruto sucesoral inventariado===== **\$26.626.000.oo**

=====II PASIVOS=====

El Pasivo según el inventario de pasivos se reportó en la suma de CERO PESOS

\$0.- TOTAL, PASIVOS

.....**\$0.**

-

=====III LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL=====

El monto del acervo probatorio, o sea la suma de \$26.626.000, le corresponde de estaa la cónyuge señora BETHSAIDA BLANCO DE BERRIO el 50% o sea la suma de \$13.313.000 que equivalen a cuatro hectáreas siete mil ochocientos ochenta y tres metros. (4.7883has)

Y a los hijos del difunto el otro 50% o sea la suma de \$13.313.000, que equivalen a 4.7883 para un total cada hijo de 3.990 metros correspondiente al 4.16% para cada uno de ellos que equivalen en pesos a la suma de \$1,109.416 66 y a los herederos del hijo fallecido 997.5 metros correspondiéndoles un porcentaje de 1.04% del total del inmueble que corresponde a la suma de \$277.354.

1.- ACTIVO SOCIAL

El bien propio del activo es el siguiente:

Este bien tiene un avalúo de \$26.626.000

MENOS EL PASIVO.....\$ 0

TOTAL DEL ACTIVO..... \$26.626.000

2.- ACTIVO LIQUIDO SOCIAL

Valor del activo bruto social menos el pasivo social \$26.626.000

=====IV.- DISTRIBUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL=====

CONYUGES	ACTIVO SOCIAL	PASIVO SOCIAL	ACTIVO LIQUIDO
A REPARTIR			
Causante	\$13.313.000	\$0	\$13.313.000

Cónyuge

Sobreviviente	\$13.313.000	\$0	\$13.313.000
TOTAL:	\$13.313.000	\$0	\$13.313.000

=====POR TANTO=====

CONYUGES GANACIALES LIQUIDO 50% DEUDAS SOCIALES

Causante	\$13.313.000	\$0
Cónyuge sobreviviente	\$13.313.000	\$13.313.000
	\$13.313.000	\$13.313.000

Suma del Pasivo de la Sucesión **CERO** PESOS

=====

\$0

=====COASIGNATARIOS=====

Señora Juez, debido a los reconocimientos que obran en el expediente, son coasignatarios, en esta sucesión intestada del señor VICTOR BERRIO BERTEL las siguientes personas:

VILMA BERRIO BLANCO,

VICTOR BERRIO BLANCO.

VIASNEY ENRIQUE BERRIO BLANCO,

BENORIS BERRIO BLANCO

BERNARDO BERRIO BLANCO

BRANDER ADOLFO BERRIO BLANCO

WILFREDO BERRIO BLANCO

NANCY DEL SOCORRO BERRIO RICARDO

DELCY BERRIO RICARDO

MARIA DEL CARMEN BERRIO RICARDO

PEDRO BENOIHT BERRIO BLANCO fallecido (Q.E.P.D) y son descendientesdel causante los señores:

CARMEN ROSA BERRIO ALMARIO

ANDRES MIGUEL BERRIO ALMARIO

ELKIN DAVID BERRIO MERCADO

PEDRO LUIS BERRIO MERCADO

A su vez, las partes aquí intervinientes demandantes en este asunto me han informado que es su deseo incluir en los derechos de cuota parte que le correspondan al señor LUIS EDUARDO BERRIO RICARDO En su calidad de hijo del fallecido pese a que no se ha hecho parte dentro del proceso sucesoral, ni ha otorgado poder de representación, pero quieren que su hijuela quede constituida como heredero del causante.

Y la señora BETHSAIDA BLANCO DE BERRIO, ésta **última** en su calidad de cónyuge supérstite del finado.

Señor Juez, en cumplimiento de las instrucciones recibidas de todos los herederos la partición y la adjudicación de bienes se realizará por hijuelas, tal como se materializa a continuación:

DISTRIBUCION Y ADJUDICACION DE BIENES

1.- HIJUELA DE BETHSAIDA BLANCO DE BERRIO, C.C. No. 23117690 (en calidad de cónyuge sobreviviente).

Le corresponde por gananciales la suma de TRECE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL PESOS (\$13.313.000)

Total, activo liquido a adjudicársele la suma de TRECE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL PESOS\$13.313.000).-

Para pagarles sus derechos se le adjudica el siguiente bien,

el pleno derecho de dominio y la posesión en en comunidad y proindiviso en la que se conforma el bien relicto y en una proporción del 50% del Inmueble rural, que equivale a cuatro hectáreas 7.883 mts2 (4.7883 has) ubicado en el corregimiento de rincón del mar jurisdicción del municipio de San Onofre, denominado el recreo identificado con registro de matrícula inmobiliaria No. 340-15881 y referencia catastral 000100000002019600000000. encuentran incorporados en la escritura publica 043 del 3 de marzo de 2004 como una reserva constante de 11 cabuyas con 8800 metros, hoy con medida actualizada según consta en el certificado del Instituto Agustín Codazzi de 9 hectáreas 5767 metros2, medida que se tomará en cuenta en esta partición toda vez que se constató el hectariajemediante levantamiento de plano topográfico. Cuyos linderos y medidas son ESTE Sergio lozano e Isidro Ramos, OESTE Finca el pilon SUR finca el Cumbre y NORTE corregimiento del Rincon del Mar. y avaluado en la suma TRESCE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL PESOS del total del inmueble para la señora **BETHSAIDA BLANCO DE BERRIO (\$13.313.000)** en el referido inmueble, se le adjudica un porcentaje del 50% correspondiente a cuatro hectáreas siete mil ochocientos ochenta y tres metros. (4.7883has.) de la masa herencia que le corresponde por este bien, y su valor que equivale a la suma de \$13.313.000.

La propiedad del citado inmueble la adquirió el señor VICTOR BERRIO BERTEL, mediante la escritura pública No. 043 de fecha 3 de marzo de 2004, Notaría Única de San Onofre . Referencia catastral No. 000100000002019600000000, Matrícula **inmobiliaria 340-15881**, oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sincelejo.

y avaluado en la suma de **VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL****\$26.626.000**

Se le adjudica por la suma de \$13.313.000

Valor hijuela de participación.....\$13.313.000

\$13.313.000

VALOR DE LA HIJUELA \$13.313.000

2.- HIJUELA DE

VILMA BERRIO BLANCO	43017820
VICTOR BERRIO BLANCO	9040720
VIASNEY ENRIQUE BERRIO BLANCO	9041902
BENORIS BERRIO BLANCO	64517377
BERNARDO BERRIO BLANCO	9043728
BRANDER ADOLFO BERRIO BLANCO	92446873
WILFREDO BERRIO BLANCO	9039047
NANCY DEL SOCORRO BERRIO RICARDO	23119820
DELCY BERRIO RICARDO	64518639
MARIA DEL CARMEN BERRIO RICARDO	23119810,

LUIS EDUARDO BERRIO RICARDO C.C. No.
de hijos del causante VICTOR BERRIO BERTEL (Q.E.P.D)

En su calidad

Y la cuarta parte de 1/12 ava parte o e l 1 . 0 4 % para los señores:

CARMEN ROSA BERRIO ALMARIO,	1100308052
ANDRES MIGUEL BERRIO ALMARIO,	1102871134
ELKIN DAVID, BERRIOMERCADO y	1101444529
PEDRO LUIS BERRIO MERCADO	128438876

en su calidad de hijos del señor **PEDRO BENOIHT BERRIO BLANCO** fallecido (Q.E.P.D), correspondiente al 1.04% para cada uno de ellos del total del área del inmueble esto es. novecientos noventa y siete metros (997) para cada uno de ellos equivalente a la suma de \$277.354 pesos moneda corriente para cada uno de ellos \$277.354
Les corresponde por sus legítimas 1/12 avas partes del 50% correspondiéndole en área del terreno el 4.16% del total del inmueble, en el que se divide el bien sucesoral, equivalente a tres mil novecientos noventa metros (3.990 mts2) equivalente a la suma de \$1.109.416 pesos con 66 centavos para cada hijo, del bien social inventariado

Para pagarle sus derechos se le adjudica el siguiente bien

El pleno derecho de dominio y la posesión de la mitad del bien inmueble y en comunidad y proindiviso en la que se conforma el bien relicto y en una proporción de 1/12 avas partes o su equivalente en área del 4.16% del área total del inmueble para cada uno de sus hijos, en que se considera el 50% cuya área será de **3.990 metros** para cada uno de ellos en que se dividirá el predio rural, ubicado en el corregimiento de rincón del mar jurisdicción del municipio de San Onofre, denominado el recreo identificado con registro de matrícula inmobiliaria No. 340-15881 y referencia catastral 000100000002019600000000. encuentran incorporados en la escritura pública 043 del 3 de marzo de 2004 como una reserva constante de 11 cabuyas con 8800 metros, que según la escritura pública de la época dice que hoy en la actualidad métrica, pero que según el certificado emitido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi el área del inmueble es de 9 hectáreas 5767 metros en la actualidad, medida que se tendrá en cuenta en este peritazgo y Cuyos linderos y medidas son ESTE Sergio lozano e Isidro Ramos, OESTE Finca el pilon SUR finca el Cumbre y NORTE corregimiento del Rincon del Mar. y avaluado en lasuma UN MILLON CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIESCISEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$1.109.416.66) representado en un área de 3.990 metros que equivale al 4.16% del área total del inmueble, para cada hijo y para los herederos del finado PEDRO BERRIO BLANCO los jóvenes CARMEN ROSA BERRIO ALMARIO ,ANDRES MIGUEL BERRIO ALMARIO, ELKIN DAVID, BERRIOMERCADO y PEDRO LUIS BERRIO MERCADO la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS para cada uno de ellosrepresentado en un área de **997. metros**. Que equivalen al 1.04% del total de la mitad del inmueble. en el referido inmueble, se les adjudica un porcentaje del 4.16% de su mitad del inmueble para cada uno de ellos de la masa herencial que lecorresponde por este bien, y su valor que equivale a la suma de \$13.313.000. y avalúo de TRECEMILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL

.....\$13.313.000

Se le adjudica por la suma de \$ 13.313.000

Hijuela de participación	\$13.313.000
VILMA BERRIO BLANCO (4.16%)	\$1.109.416.66
VICTOR BERRIO BLANCO (4.16%)	\$1.109.416.66
VIASNEY ENRIQUE BERRIO BLANCO (4.16%	\$1.109.416.66
BENORIS BERRIO BLANCO (4.16%)	\$1.109.416.66
BERNARDO BERRIO BLANCO (4.16%)	\$1.109.416.66
BRANDER ADOLFO BERRIO BLANCO (4.16%)	\$1.109.416.66

WILFREDO BERRIO BLANCO (4.16%) \$1.109.416.66

NANCY DEL SOCORRO BERRIO RICARDO (4.16%)	\$1.109.416.66
DELCY BERRIO RICARDO (4.16%)	\$1.109.416.66
MARIA DEL CARMEN BERRIO RICARDO 4.16%	\$1.109.416.66
LUIS EDUARDO BERRIO RICARDO 4.16%	\$1.109.416.66
CARMEN ROSA BERRIO ALMARIO(1.04%).....	\$ 277.354
ANDRES MIGUEL BERRIO ALMARIO (1.04%)... ..	\$ 277.354
ELKIN DAVID, BERRIOMERCADO (1.04%).	\$ 277.354
PEDRO LUIS BERRIO MERCADO (1,04%)	\$ 277.354
Los cuatro últimos en su calidad de hijos del señor PEDRO BENOIHT BERRIO BLANCO fallecido (Q.E.P.D),	
VALOR DE LAS HIJUELAS.....	\$13.313.0006

RECAPITULACION

VALOR DE LOS BIENES INVENTARIADOS \$26.626.000

GANANCIALES de BETHSAIDA BLANCO DE BERRIO (4.7883ha) \$13.313.000

Legitima de VILMA BERRIO BLANCO (3.990 mts2).....	\$1.109.416.66
Legitima de VICTOR BERRIO BLANCO (3.990 mts2)	\$1.109.416.66
Legitima de VIASNEY ENRIQUE BERRIO BLANCO (3.990 mts2).....	\$1.109.416.66
Legitima de BENORIS BERRIO BLANCO (3.990 mts2)	\$1.109.416.66
Legitima de BERNARDO BERRIO BLANCO (3.990 mts2)	\$1.109.416.66
Legitima de BRANDER ADOLFO BERRIO BLANCO (3.990 mts2)	\$1.109.416.66
Legitima de WILFREDO BERRIO BLANCO (3.990mts2).....	\$1.109.416.66
Legitima de NANCY DEL SOCORRO BERRIO RICARDO (3.990 mts2)\$	1.109.416.66
Legitima de DELCY BERRIO RICARDO (3.990 mts2)	\$ 1.109.416.66
Legitima de MARIA DEL CARMEN BERRIO RICARDO (3.990 mts2)...	\$1.109.416.66
Legitima de LUIS EDUARDO BERRIO RICARDO (3.990 mts2).....	\$1.109.416.66
Legitima de CARMEN ROSA BERRIO ALMARIO (997mts2).....	\$ 277.354
Legitima de ANDRES MIGUEL BERRIO ALMARIO (997mts2)	\$ 277.354
Legitima de ELKIN DAVID, BERRIOMERCADO (997mts2)	\$ 277.354
Legitima de PEDRO LUIS BERRIO MERCADO (997mts2)	\$ 277.354

SUMAS IGUALES.....\$13.313 000. \$13.313.000

Por razón del valor del bien inmueble y el valor de las adjudicaciones, tratándose de un bien para dividir, no fue posible adjudicar el bien como cuerpo cierto en su totalidad, por tal motivo viene a formarse una comunidad de bienes entre ellos, sujeto a un proceso divisorio en el futuro.

De modo que los adjudicatarios tienen en el bien inventariado y adjudicado tantas acciones y derechos cuantos pesos representen sus respectivas hijuelas.

Así las cosas, señor Juez dejo a su consideración el presente trabajo de partición y respetuosamente le solicito que si lo encuentra ajustado a derecho se imparta la correspondiente aprobación.

Para acreditar la experiencia en la experticia me permito aportar

T.P. de abogada

Lista de auxiliar de la justicia para el departamento de Sucre y Córdoba

Y como experiencia profesional en estos temas me permito traer a colación los radicados:

2019- 00082-00 del Juzgado Promiscuo del Circuito de Planeta Rica- Sucesión intestada de ANILDA HERRERA DE SOTOMAYOR

2019- 00063 -00 del Juzgado Segundo Municipal de Chinú. División material de bien

2020- 00078-00 del Juzgado Promiscuo de Familia del circuito de Sincelejo Rad. 2020 – 00078-00, entre otros.

Del señor Juez, atentamente,



JARDIN IDALIS DIAZ PAYARES
C.C. No. 64.558.733 de Sincelejo
T.P.No. 73.434 del C.S.J

172615

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

73434

Tarjeta No.

95/06/28

Fecha de
Expedición

92/12/17

Fecha de
Grado

JARDIN IDALIS

DIAZ PAYAREZ

64558733

Cedula

SUCRE

Consejo Seccional

SIMON BOLIVAR

Universidad



Presidente Consejo Superior
de la Judicatura

Jardin M. Diaz Payarez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial De Sincelejo
Oficina Judicial

Vigente a partir del 01 de Abril de 2021

LIQUIDADORES - PARTIDORES - SINDICOS					
CARGO	NOMBRE	CEDULA	DIRECCION	TELEFONOS/CELULAR	CORREO ELECTRONICO
LIQUIDADOR	DIAZ PAYARES JARDIN IDALIS	64.558.733	Carrera 25 No. 12-31 Sincelejo	3014027156 - 3107281886	jardindiazp@hotmail.com
PARTIDOR	BOBADILLA MARTELO HERNAN JOSE	73.434.148	Cra 21 N° 22-56, Centro.	321-4107023	hernanbobadillajm@hotmail.com
	ALVAREZ MOLINA ARTURO MANUEL	9.193.979	Cra 32A N° 30-75, Corozal.	3003542029 - 3006818307	amalvarez01@hotmail.com
	ALVAREZ NOYA CARMEN JUDITH	64.930.330	Cra 4 N° 6-15, Sucre.	311-3524379	carmenjuditha@gmail.com
	CORRALES ROMERO CIRA PATRICIA	64.583.314	Calle 22 N° 16 - 27 Edif. Altamisa - Sincelejo - Sucre	2786743 - 3205687810 - 3205687831	ciracorrales@hotmail.com
	DIAZ PAYARES JARDIN IDALIS	64.558.733	Carrera 25 No. 12-31 Sincelejo	301-4027156 - 310-7281886	jardindiazp@hotmail.com
	MACARENO ROMERO LIBIA TERESA	22.884.843	Cra 17 N° 18-52, l2 Chacurí	310-3505565	macarenoromero@hotmail.com
	PINTO ALMARIO JAIRO	9.088.119	Cra 14 n° 21-20, Sincelejo	300-2075532	juridicapinto@hotmail.com
	BUELVAS SEVERICHE JAIRO DE JESUS	3.836.115	Calle 13 n° 19-47 Of 203	3106861512-3205165612	jabuseve2@gmail.com
	PESTANA ALMANZA MARIO ANTONIO	9.078.293	Carrera 15 No. 23-06 Barrio Mochila - Sincelejo - Sucre	2816598-3017766322-3116649352	mapa293@hotmail.com
	PACHECO PALOMINO RAFAEL ENRIQUE	9.267.350	Carrera 25 No. 12-40 La Palma, Sincelejo	315-7525185	rafaelepacheco@hotmail.com
SINDICO	DIAZ PAYARES JARDIN IDALIS	64.558.733	Carrera 25 No. 12-31 Sincelejo	3014027156 - 3107281886	jardindiazp@hotmail.com

MARÍA CLAUDIA MEDINA TABOADA
Directora Seccional.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura Dirección
Seccional de Administración Judicial Sucre
Oficina Judicial

Vigente a partir del 01 de Abril de 2021

SECUESTRES - CATEGORIA 1 (SOLO MUNICIPIOS - NO CAPITAL DEL DPTO)

CARGO	NOMBRE	CEDULA	DIRECCION	TELEFONOS/CELULAR	CORREO ELECTRONICO
SECUESTRES	ASOCIACION DE INGENIEROS, AGROSILVO	900.145.484-3	Calle 6 N° 22-22, Aguachica, Cesar.	321-5051701	agrosilvo@yahoo.es
	ATENCIA HERNANDEZ ENARME DEL CRISTO	92.524.811	Calle 25 D No. 7 F - 28 Barlovento, Sincelejo	313-6290121 3002957657	aenarme@gmail.com
	ATENCIA HERNANDEZ JESUS DAVID	1.102.861.585	Calle 25 D No. 7 F - 28 Barlovento, Sincelejo	300-4050928 - 2767950	jesusatencia09@gmail.com
	GAMARRA BUELVAS JAIME LUIS	73.432.869	Tranv 12C Calle 38-51 Nuevo Bolivar, Sincelejo	300-6538705	gamarrabuelvasjaimeluis@gmail.com
	GUZMAN MEJIA ARMANDO ENRIQUE	10.875.485	Carrera 37 No. 15 - 68 San Marcos - Sucre	3126281372 - 3135600813	maforsjuridica@gmail.com
	HERNANDEZ PEREZ CELIS MERCEDES	64.573.979	Calle 25 D No. 7 F - 28 Barlovento, Sincelejo	2767950 - 3114281794	celismer5@gmail.com
	JARABA DE LA OSSA ANGELICA MARIA	64.577.186,00	Calle 37A N 2E-35, Barrio Bolivar	321-5163102	angelicajaraba1201@hotmail.com

MARÍA CLAUDIA MEDINA TABOADA
Directora Seccional.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial De Sincelejo.
Oficina Judicial

Vigente a partir del 01 de Abril de 2021

SECUESTRES - CATEGORIA 2 (SINCELEJO Y TODOS LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE)

CARGO	NOMBRE	CEDULA O NIT.	DIRECCION	TELEFONOS/CELULAR	CORREO ELECTRONICO
SECUESTRES	CLAUDIA CASTRO SAS	901.234.513-1	Calle 36 No. 15-33 Barrio Las Mercedes - Sincelejo	311-4244267	claudiacastrocanchila@hotmail.com
	ASOCIACION DE INGENIEROS, AGROSILVO	900.145.484-3	Calle 6 N° 22-22, Aguachica, Cesar.	321-5051701	agrosilvo@yahoo.es
	DIAZ PAYARES JARDIN IDALIS	64.558.733	Carrera 25 No. 12-31 Sincelejo	3014027156 - 3107281886	jardindiazp@hotmail.com
	JOSE JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ S.A.S.	901.027.899-1	Carrera 10 B No. 25 A - 04 Barrio las Colinas - Sincelejo	300-6700344	joesejoaquinogonzalez12@gmail.com
	JARABA DE LA OSSA ANGELICA MARIA	64.577.186,00	Calle 37A-2E-35, Barrio Bolivar, Sincelejo	321-5163102	angelicajaraba1201@hotmail.com
	MERCADO VEGA JORGE MARIO	1.140.860.845	Cra 8G N° 37B - 48, Barrio El Campito B/quilla.	320-7052721	jmercado29@hotmail.com
	KLEBER ROMERO EDGAR RAFAEL	92.026.811,00	Carrera 25 No. 12-31 Barrio la Palma - Sincelejo	3107281886 - 3014027156	edgarkleber@hotmail.com

MARÍA CLAUDIA MEDINA TABOADA
Directora Seccional.